

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2020-00422.

De la revisión realizada a la liquidación del crédito efectuada por la parte demandante se advierte que no se ajusta a lo establecido en el mandamiento de pago del 15 de enero de 2021 (Núm. 5. C.P), en la medida que liquida los intereses moratorios desde una fecha diferente a la determinada en el numeral 1° de dicho proveído.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N 125 FIJADO HOY 8 DE OCTUBRE DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas

(2)

CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

153b779f0e40e6d1688ce9d954e20adc2f374dc720aaab3dcb16381dbc0c869b

Documento generado en 07/10/2021 11:00:34 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>